

MINERÍA Y COMUNIDADES: ES NECESARIO TRANSFORMAR LOS CONFLICTOS



COOPERACION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Ibis 
Derechos, educación y desarrollo

**MINERÍA Y COMUNIDADES:
ES NECESARIO TRANSFORMAR LOS CONFLICTOS**

CooperAcción

Acción Solidaria para el Desarrollo
Berlín 1353, Miraflores, Lima - Perú
E-mail: prensa@cooperaccion.org.pe
Teléfono: (51-1) 446 5385 / 444 4031 / 644 40316
Fax: (51-1) 445 0908
<http://www.cooperaccion.org.pe>

Responsable del Programa:
José De Echave

Elaboración del Contenido:
Programa Derechos Colectivos e Industrias Extractivas

Diseño e impresión:
Sonimágenes del Perú

Ilustraciones:
Willy Zababurú

1000 ejemplares
Noviembre 2010

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-15339

Contenido

1. Presentación.....	4
2. Actividades extractivas y conflictos socio-ambientales	5
3. ¿Qué es un conflicto?	7
4. El caso de la minería y las comunidades	9
5. Pero sigamos analizando lo que pasa con la minería	10
6. ¿Cuáles son otros temas de fondo que explican los conflictos?	12
7. ¿Los conflictos pueden solucionarse?.....	13
8. Análisis estratégico para la acción	14
9. ¿Cuáles serían las estrategias centrales que deben seguir las comunidades para enfrentar los conflictos y transformarlos con prácticas democráticas y dialogadas?	15
10. En suma no debemos de perder de vista que:	17

1. Presentación

¿Has visto cómo han aumentado los conflictos entre empresas mineras, petroleras y de gas y las comunidades campesinas y nativas?



Si claro, lo he leído en los periódicos y también lo he escuchado en la radio.



Parece que los conflictos se repiten en varias regiones del país donde existen estos proyectos.



La Defensoría del Pueblo, en sus informes señalan algo que preocupa:



que alrededor de la mitad de todos los conflictos sociales que se producen en el país, son ambientales



Así es. Y del total de estos conflictos, casi el 80% son mineros y de hidrocarburos.



Es cierto. ¿Qué estará pasando?



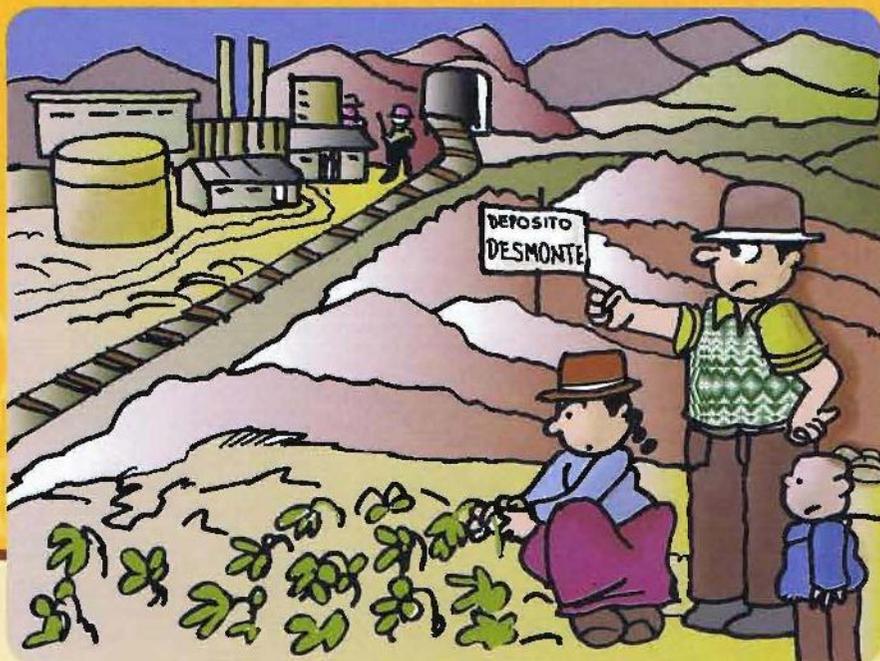
2. Actividades extractivas y conflictos socio-ambientales

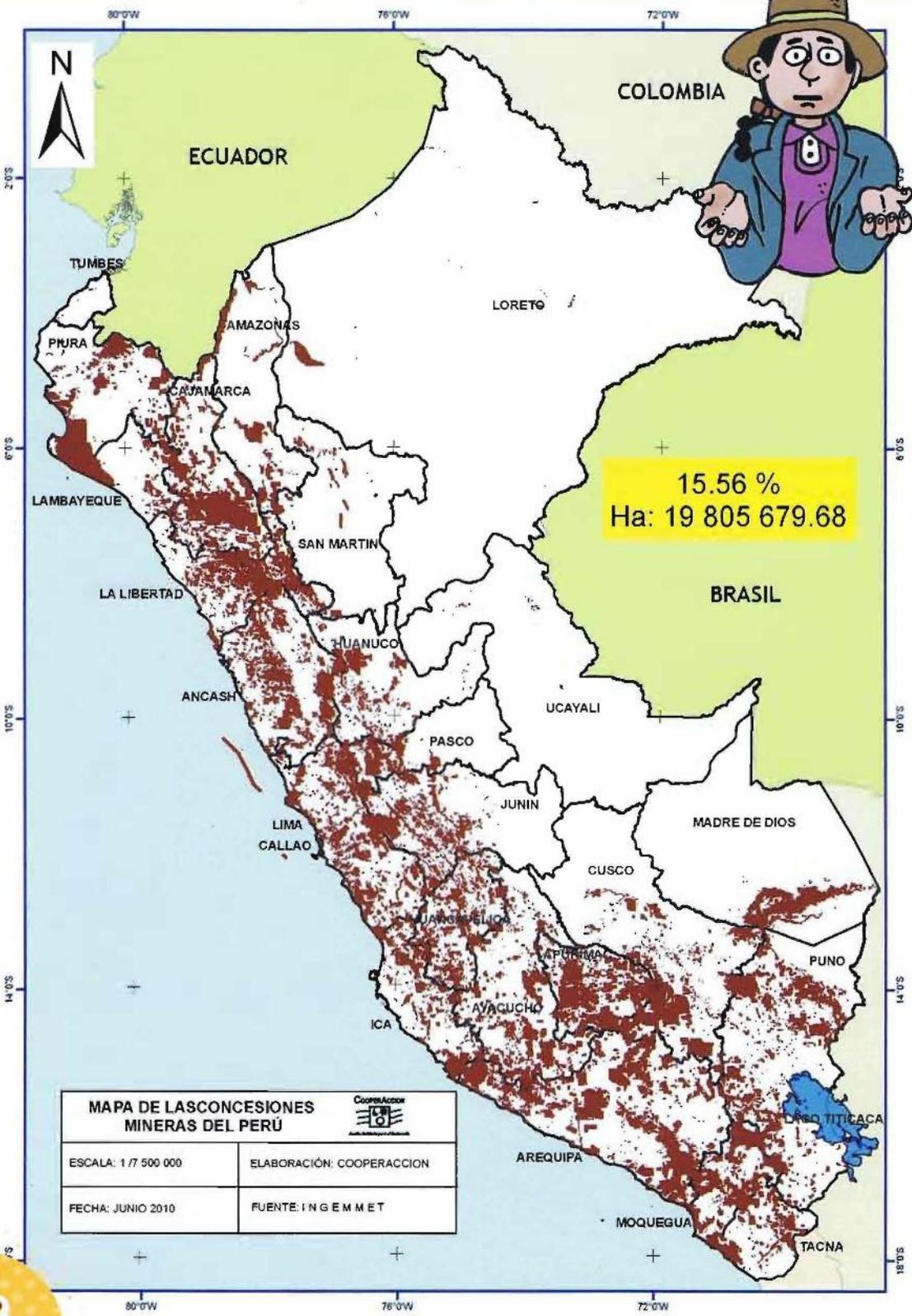
La actividad minera y la de hidrocarburos, han crecido mucho en todas las regiones del Perú. (ver mapas).

Las comunidades están preocupadas porque ese crecimiento tiene impactos en sus tierras, en sus fuentes de agua y en sus formas de vida y hasta hay comunidades que tienen que dejar sus tierras por el crecimiento de la minería. Entonces, los conflictos son expresión de las preocupaciones de las comunidades.

El Estado peruano no está protegiendo adecuadamente los derechos de las comunidades y los derechos de la naturaleza. Las leyes son muy favorables para las empresas y al mismo tiempo, muy desfavorables para las comunidades.

Por eso se han producido conflictos como los de Bagua, Río Blanco y el de Islay.





MAPA DE LAS CONCESIONES MINERAS DEL PERÚ	
ESCALA: 1 / 7 500 000	ELABORACIÓN: COOPERACION
FECHA: JUNIO 2010	FUENTE: IN G E M M E T



3. ¿Qué es un conflicto?

¿Y tu qué crees que se puede hacer? ¿Los conflictos tienen solución?



Es una buena pregunta. Los intereses de las empresas y las comunidades son distintos.



Para responder a éstas preguntas hay que entender cómo se originan los conflictos...



y qué se puede hacer frente a ellos.



Un conflicto es sinónimo de una oposición entre dos actores que tienen intereses distintos; opiniones distintas o actividades que se contraponen. El conflicto es el resultado de intereses contrapuestos. Pero también de diferentes decisiones que van tomando los actores involucrados en función de sus intereses, percepciones, expectativas, etc.

Oiga, pero los conflictos siempre han existido.



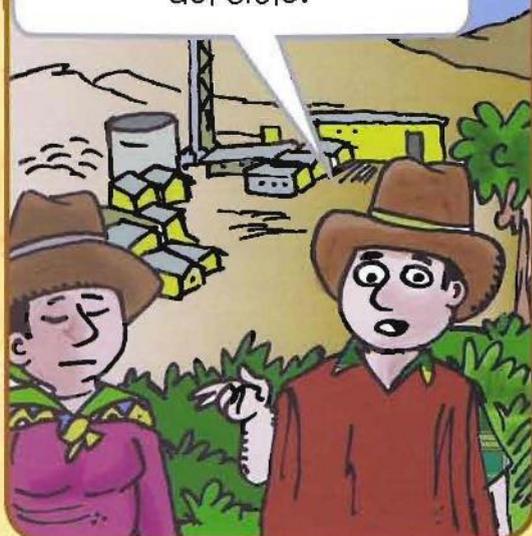
Todas las personas tenemos discrepancias y de esas discrepancias nacen los conflictos.



Claro que si. Todos los conflictos tienen un origen.



Hay cosas que los explican, que los motivan. Los conflictos no caen del cielo.



4. El caso de la minería y las comunidades

Las empresas y las organizaciones de las comunidades tienen intereses distintos; también tienen un origen distinto y diferentes perspectivas sobre lo que significa la tierra, el agua y todos los bienes de la naturaleza.

Por ejemplo, la adquisición de los derechos de propiedad de las tierras campesinas por las empresas mineras ha sido una fuente permanente de conflictos.

En este escenario se confrontan dos visiones contrapuestas de la valorización de la tierra y del uso del suelo: para las comunidades campesinas e indígenas, la posesión de la tierra y su uso se enmarca en relaciones culturales, de producción ancestral. Allí viven ellos y allí han vivido sus ancestros.

La tierra es lo que les permite, en una perspectiva de largo plazo, proveer a su familia de empleo y productos. Además de esta manera se relacionan con otras comunidades.

En cambio para las empresas el derecho de propiedad, es un bien que se puede intercambiar fácilmente; que se puede comerciar y un medio que le permite acceder al suelo y a la riqueza mineral del subsuelo, durante un tiempo determinado, para extraerla y comercializarla. Cuando se acaba el recurso minero, la empresa se va y deja la tierra.

La legislación en nuestro país, desde los años 90, ha buscado que las tierras de las comunidades puedan ser vendidas y ya no están tan protegidas como antes. Lo mismo ocurrió con el paquete de decretos que sacó el gobierno de Alan García.

Claro, por eso ocurrió el "baguazo". Las comunidades nos alzamos contra los decretos que afectaban nuestros derechos.



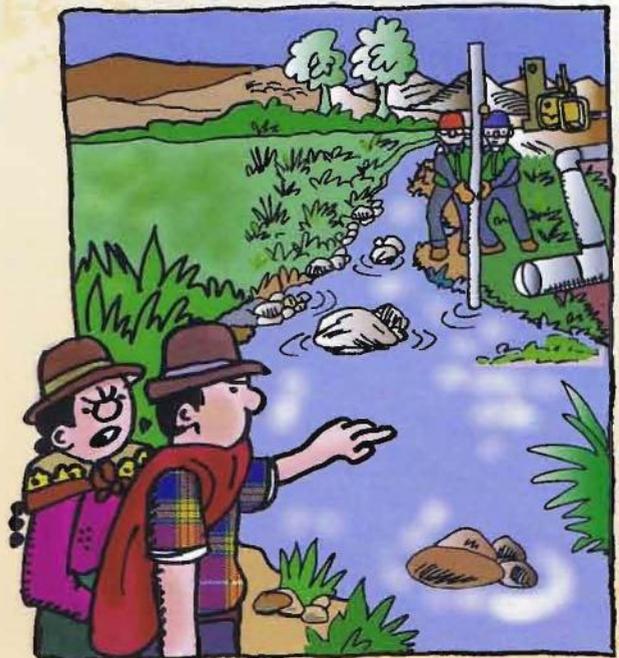
5. Pero sigamos analizando lo que pasa con la minería



La minería necesita controlar tierras y otros recursos como el agua. Recursos que antes de su llegada han estado bajo el control de las comunidades. Esa es una de las fuentes de conflicto entre las empresas y las comunidades.

Las empresas mineras buscan desarrollar a como de lugar sus proyectos y buscan garantizar que sus inversiones van a generarles ganancias importantes.

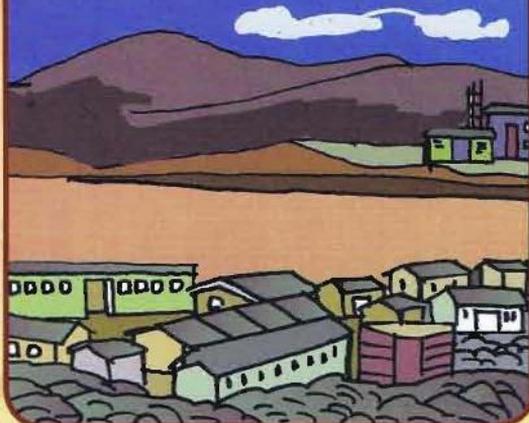
En cambio las comunidades perciben que los proyectos mineros llegan a sus tierras de improviso, alteran sus vidas y afectan sus recursos. Nadie les avisa. Además, el futuro de la propia comunidad comienza a ser incierto porque van perdiendo sus tierras y algunos miembros de la comunidad son reubicados y piensan en emigrar.



¿Hay casos en los que toda la comunidad es desplazada?



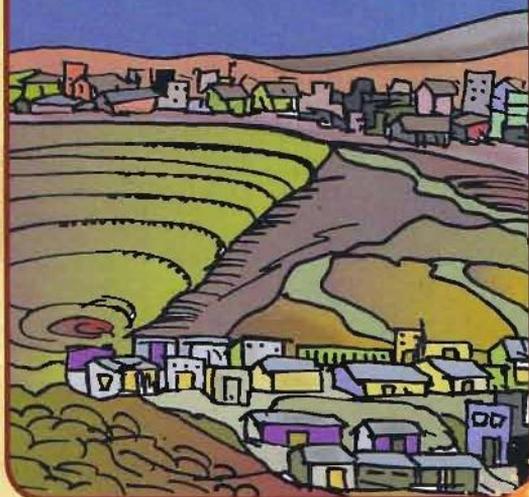
Claro; por ejemplo en Morococha (Junín) por el proyecto minero de Toromocho...



...y también la comunidad de Fuerabamba (Apurímac) por el proyecto Las Bambas...



...y hasta la ciudad de Cerro de Pasco que se ha tenido que mover permanentemente...



6. ¿Cuáles son otros temas de fondo que explican los conflictos?

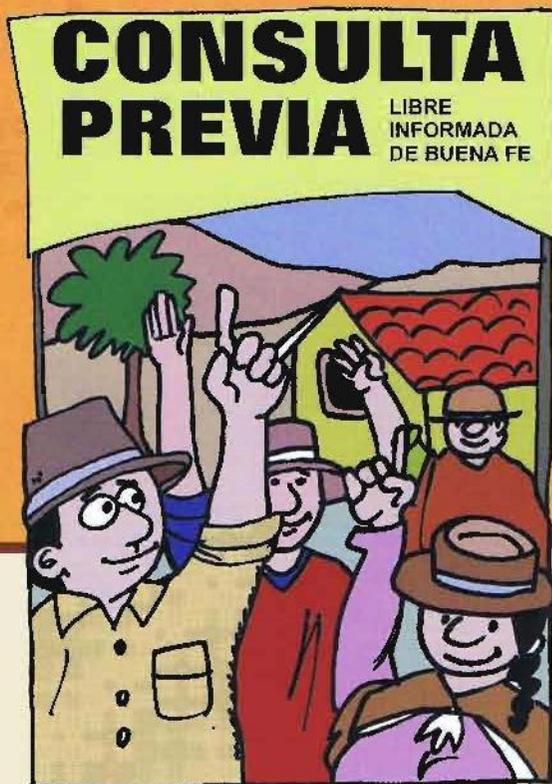
Son varios:

Por ejemplo, las percepciones de riesgo ambientales como consecuencia de la actividad minera.

Existe la competencia por los recursos naturales que son imprescindibles para el sustento económico de las comunidades.

También la demanda de las comunidades por el derecho a decidir bajo el concepto de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado. Es un derecho que demandan las comunidades.

Por lo tanto, un conflicto es consecuencia también de la diferencia de intereses. Los diferentes valores que existen. Las asimetrías o las diferencias de poder que existen en el país. Las diferencias que existen en el acceso a la información; también las diferencias de conocimiento.



7. ¿Los conflictos pueden solucionarse?

¿Pero esa no es una mirada pesimista?



Los conflictos se seguirán dando en la medida en que existan intereses contradictorios, mientras haya disputas por poder y visiones contrapuestas respecto a dos formas de vida, estilos de desarrollo, etc.

¿Pero no es una visión pesimista? No necesariamente. Los conflictos pueden ser muy útiles para que una sociedad o un país puedan avanzar. Los conflictos evolucionan y deberían permitir que una sociedad también evolucione.

Lo que se debe buscar es que la negociación y las disputas entre actores, puedan darse abierta y democráticamente y que además se puedan encauzar por vías institucionales, democráticas y pacíficas.

Por lo tanto los conflictos se transforman, evolucionan y deberían propiciar que la sociedad también avance y de alguna manera se transforme.



¿Y qué deben hacer las comunidades para transformar los conflictos en función de sus derechos y sus intereses?

Aquí algunas sugerencias.

8. Análisis estratégico para la acción

Antes de actuar se necesita comprender cuál es la situación frente a la que se está. ¿Cuál es la situación que se busca transformar? ¿En qué consiste el conflicto?

El análisis estratégico permitirá conocer el contexto: ¿qué oportunidades existen y al mismo tiempo qué amenazas? Se debe conocer los aspectos más relevantes del conflicto; conocer a los otros actores, el escenario más amplio del conflicto; los diversos intereses en juego; el mapa de poder que se vincula al conflicto; los posibles aliados; la propia historia del conflicto.

Al mismo tiempo el análisis estratégico deberá permitir conocerse a sí mismo: ¿cuál es la situación de nuestras organizaciones representativas? ¿Qué fortalezas tenemos y qué debilidades? ¿Cuál es la agenda legítima que buscamos representar y proponer que sea atendida en el escenario de intercambio con otros actores?.

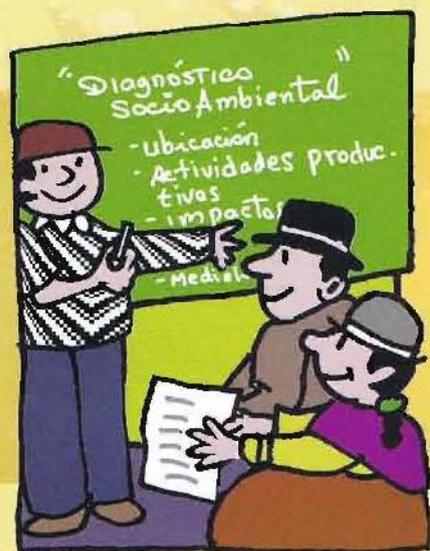
Hay que prepararse para ello. Por lo tanto se necesitan dar otros pasos.



9. ¿Cuáles serían las estrategias centrales que deben seguir las comunidades para enfrentar los conflictos y transformarlos con prácticas democráticas y dialogadas?

El fortalecimiento organizativo

Las comunidades necesitan organizaciones fuertes y representativas. Con dirigencias legítimas que tengan la capacidad agrupar a todos y todas y levantar los planteamientos de la comunidad. Para ello son fundamentales las prácticas democráticas al interior de la propia organización. Una comunidad organizada está en mejores condiciones para defender sus derechos.

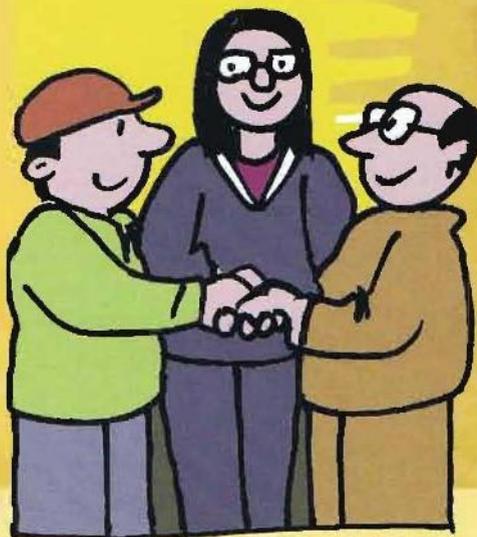


El desarrollo de capacidades

Los conflictos representan todo un reto para el aprendizaje y el desarrollo de capacidades para las comunidades. Capacidades para realizar diagnósticos sociales y ambientales, en normativa legal, en organización, campañas e incidencia, vigilancia, entre otros aspectos.

La construcción de alianzas

Las comunidades necesitan contar con aliados. Aliados de otras comunidades; organizaciones nacionales; organismos no gubernamentales; las iglesias; sectores académicos; organismos de derechos humanos; aliados internacionales; entre otros. Escoger adecuadamente a los aliados es un aspecto crucial en las estrategias de las comunidades para buscar transformar los conflictos.



La incidencia política:

Quizás uno de los aspectos cruciales para buscar transformar los conflictos. La incidencia política, busca transformar reglas de juego que son adversas a las comunidades y que por lo general se expresan en políticas públicas. Hacer incidencia política significa pasar por procesos de acumulación previa (todas las estrategias ya mencionadas), identificar una agenda legítima y plantear propuestas alternativas.

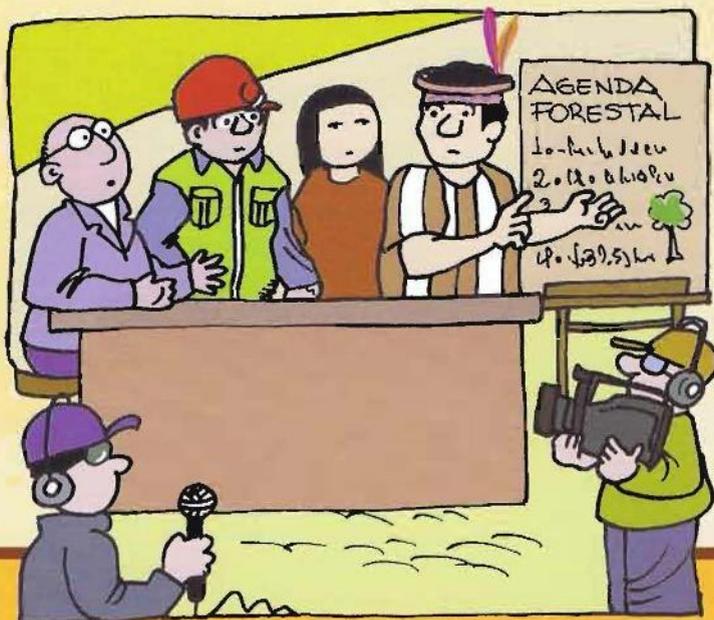
10. En suma no debemos de perder de vista que:

Los conflictos siempre pasan por diferentes etapas o momentos. Son procesos en transformación y las comunidades deben transformarlos en función de sus intereses.

Por ejemplo, hay el momento de la denuncia que busca hacer visible el conflicto y cómo se están afectando los derechos de las personas.

Hay el momento de la movilización (que no debe ser sinónimo de violencia) cuando las poblaciones no son escuchadas. Todos los peruanos y las peruanas tenemos derecho a la movilización pacífica.





La etapa de diálogo y entendimiento. La experiencia demuestra que todos los conflictos siempre pasan por momentos de diálogo y negociación.

Lo central es que las comunidades cuenten con la *agenda legítima*. La agenda legítima es aquella que representa adecuadamente los intereses de las comunidades; sus derechos y aspiraciones.

La *agenda legítima* que no solo debe haber recogido el diagnóstico; sino que también debe haber recogido la propuesta trabajada por las comunidades para transformar el conflicto en función de los intereses de las comunidades.

La *agenda legítima* debe expresar los derechos de las comunidades. No te olvides:

**DERECHOS QUE NO SE DEFIENDEN,
SON DERECHOS QUE SE PIERDEN**

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

CooperAcción

Acción Solidaria para el Desarrollo

Berlín 1353, Miraflores, Lima - Perú

E-mail: prensa@cooperaccion.org.pe

Teléfono: (51-1) 446 5385 / 444 4031 / 644 40316

Fax: (51-1) 445 0908

<http://www.cooperaccion.org.pe>